

ITG 2000 MONTAJES Y SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 357/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de José Luis Fernández Felix y otros contra ITG 2000 Montajes y Servicios Integrales, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha once de junio de dos mil ocho por el que se declara a la ejecutada ITG 2000 Montajes y Servicios Integrales, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia parcial por importe de 135.746,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de junio de 2008.—40.438.

ITOPASTUR, S. L.

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 39/08 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Cristian Valles Rodríguez, frente a Itopastur, S.L., se ha dictado auto en fecha 11 de junio de 2008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe total de 1.278,83 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 11 de junio de 2008.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—40.417.

JOAQUÍN MONTESINOS SEDEÑO

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 25 de abril de 2008 recaída en los autos 773/05, expediente de ejecución 46/2006, ha sido declarado en situación de insolvencia con carácter provisional a Joaquín Montesinos Sedeño, por un importe de 12.775.20 euros de principal más 2600 euros presupuestados provisionalmente para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 9 de junio de 2008.—Secretario Judicial, D.ª María José de Góngora Macías.—40.333.

JOSÉ LUIS REGUEIRO MARTINHO

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 71/07 seguido a instancia de Guillermo Castro Gómez, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar al ejecutado José Luis Regueiro Martinho, en situación de insolvencia total por importe de 4.062,81 euros de principal y 812,56 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 9 de mayo de 2008.—Secretario Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—40.419.

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ AÑOVER

Declaración de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1106/05, Ejec. 201/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mutua Universal Mugenat contra el demandado José Ramón López Añoover, sobre seguridad social, se ha dictado el día 9-6-08 Auto, por el que se declara al ejecutado José Ramón López Añoover, en situación de insolvencia total por importe de 903,87 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de junio de 2008.—Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortúa.—40.379.

JUAN SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Declaración insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 104-2006 dimanante de Autos número

127-2006, en materia de Ejecución, a instancia de Eva Domínguez Tamayo contra Juan Sánchez Sánchez. Se ha dictado con fecha treinta de abril de dos mil ocho auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 10.417,25 euros de principal más 2.500 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 30 de abril de 2008.—Secretaria Judicial, María Luisa Mellado Ramos.—40.378.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SEIS DE ALICANTE

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Dolores Millán Perez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación, en estas fechas y numero de autos que se indican:

Ejecutado	Fecha declaración de insolvencia	Número de autos
Rectificados Davo, S.L	07/05/08	160/06
Reca Shoes, S.L	07/05/08	889/06
Mediterranea Integral de Control y Servicios, S.L	07/05/08	353/06
Contenedores y Aridos de Levante, S.L	07/05/08	445/06
Roeri Promoción, S.L	07/05/08	95/07
Obrador Adhesivos Internacional, S.L	07/05/08	188/07
Bitrir Shoes, S.L	07/05/08	413/07
Calzados Fénix, S.L.U	07/05/08	447/07
Montubo Obra Civil, S.L	07/05/08	485/06
Alex Pop Construcciones, S.L	14/05/08	733/06
2002 Remaq, S.L	14/05/08	146/07
Step Cuis, S.L	14/05/08	755/04

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 22 de abril de 2008.—Fdo.: El Secretario Judicial, M.ª Dolores Millán Perez.—40.355.

KIPENSERNEC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social numero 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución numero 1283/2007 de este Juzgado de lo Social numero 5, seguidos a instancia de José Pintos González se ha dictado auto en fecha 09/06/08 por el que se declara al ejecutado Kipenserne, SL en situación de insolvencia legal total por importe de 9.229,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de junio de 2008.—Secretario Judicial Juan Ignacio Gómez del Blanco.—40.412.

LABORATORIOS MUNUERA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida parcialmente)

M.ª ÁNGELES MUNUERA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las mercantiles «Laboratorios Munuera, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-30143945, domiciliada en Murcia y MA. Angeles Munuera, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal B-73557704, domiciliada en Murcia, celebradas el día 30 de abril de 2008, aprobaron por unanimidad, la escisión parcial de Laboratorios Munuera, Sociedad Limitada, mediante segregación de una parte de su patrimonio, a favor de M.A. Ángeles Munuera, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión,